

Datos Generales

Gaceta N°:	28311-B
Fecha de la Gaceta:	29/06/2017
Norma:	LEY
Número de Norma:	50
Fecha de la Norma:	28/06/2017
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	6 MESES A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE CREA UN RÉGIMEN LEGAL DE INCENTIVOS PARA ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO MARÍTIMO, PROYECTOS MARÍTIMOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente norma crea un régimen legal especial para las operaciones de financiamiento del sector marítimo local e internacional, y se otorgan incentivos fiscales, laborales y migratorios para las empresas que realicen tales operaciones.. TEMAS RELACIONADOS: ASAMBLEA NACIONAL, IMPUESTO DE IMPORTACION, FINANCIAMIENTO , INCENTIVOS FISCALES, SECTOR MARITIMO

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
FINANCIAMIENTO
IMPUESTO DE IMPORTACION
INCENTIVOS FISCALES
SECTOR MARITIMO

Referencias

LEY 50						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 50						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	168	10/06/2019	28793-A	11/06/2019	REGLAMENTADO POR	Se reglamento la presente Ley por el Decreto Ejecutivo N° 168 de 10 de junio de 2019.

LEY 50**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	7	10/02/1998	23484	17/02/1998	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica el numeral 4, para que sea el numeral 13 y se corre la numeración, un numeral al artículo 18, para que sea el numeral 17 y se corre la numeración, y el numeral 14 al artículo 27 del Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998.
LEY	7	10/07/1990	21580	16/07/1990	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica el artículo 23 de la Ley 7 de 10 de julio de 1990.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA Y ADICIONA	La presente Ley modifica el literal e) del artículo 708 y adiciona un párrafo final al artículo 708 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
